

Sustituir con mas fuerza la actual ventana de la casa número cuatro de la calle de San Judas, propia de D. Ramon Caño, á condicion de sujetarse al plazo presentado y no ejecutar ninguna otra obra.

Sustituir las repisas de piedras de los balcones de la casa número once de la calle del Cristo, propias de D. Manuel Lorano, por otras formadas de cartelas de hierro y piso de marmol.

Reformar la fachada de la casa número cuatro de la calle de Lucas, propias de D. Luis Leante, á condicion de sujetarse al plazo presentado.

Las reedificaciones de la casa número uno de la calle de Victoria, propia de D. Antonia Guijarro, bajo las siguientes bases:

1.^a Normalizar el decorado de la fachada al plazo presentado = 2.^a Regularizar la obra en la linea aprobada para la calle de que se trata, y que será marcada oportunamente por la Comision informante = y 3.^a Prorratear el terreno que por la nueva linea ha de tomar y dejar la edificación á la vía pública, abonando la diferencia.

Establisher un zocalo de ceramico para impedir la entrada de las aguas en el liente de D. Martin Torres, situado en las bajadas del Malecon y colindante con la calle prolongacion de la del Meson, siempre que el propietario renuncie á todo derecho de indemnizacion por la obra que trata de hacer, el dia que el Ayuntamiento se proponga las expro-